

Contenido Proyecto Ley de Presupuestos 2021

Fiscalización y Recaudación a Contribuyentes

Considera un total de \$250.555.064 miles, en continuidad respecto de la Ley de Presupuestos 2020 ajustada. En el Servicio de Impuestos Internos se consideran \$ 195.186.281 miles que permite mantener sus gastos operacionales y dotación efectiva de 5.112 funcionarios, para asegurar el cumplimiento tributario. Incluye \$11.774.000 miles para la Implementación Ley N°21.210-Modernización Tributaria, complementando la fase inicial del año 2020, en sus tres líneas estratégicas: Modernización Tributaria, Fortalecimiento Tecnológico y Fiscalización Impuesto Territorial, así también, incluye arrastre proyecto inversión Ampliación D. Regional Metropolitana Santiago Sur.

En el Servicio de Tesorerías se consideran \$ 55.368.783 miles, en continuidad respecto de los recursos incluidos en la Ley de Presupuestos 2020 ajustada, lo que permite financiar 2.012 funcionarios de su dotación efectiva y su gasto operacional, asimismo se contempla recursos para la implementación en régimen de la Ley N° 21.060, sobre fortalecimiento del Servicio de Tesorerías (encasillamiento y mejoras). En Adquisición de Activos No Financieros Incluye recursos para financiar la etapa 3 de 4, de la Renovación Plataforma Tecnológica (CORE-TI), que permite mantener su infraestructura crítica y arquitectura tecnológica.

Control de Comercio en Frontera

Considera un total de \$75.323.493 miles, en continuidad respecto de la Ley de Presupuestos 2020 ajustada. En el Servicio Nacional de Aduanas se consideran \$65.775.426 miles, en continuidad respecto de los recursos incluidos en la Ley de Presupuestos 2020 ajustada, los que permiten financiar su dotación efectiva de 2.137 funcionarios, gastos operacionales, soporte informático y la renovación de licenciamiento informático. Se incorpora una Transferencia a la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas-MOP, para la adquisición de equipamiento específico de control aduanero, en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez.

Para los Tribunales Tributarios y Aduaneros incluye \$9.548.067 miles, con una disminución de \$538.543 miles respecto de la ley de Presupuestos 2020 ajustada, que se explica por una reducción en el gasto de operación de la Unidad ATTA, y de la Transferencia Corriente a los Tribunales, pero asegurando el normal desarrollo de las actividades judiciales de los 18 tribunales. En la Unidad ATTA se financia una dotación de 43 funcionarios.

Regulación y Supervisión a Mercado Financiero

Considera un total de \$44.888.163 miles, en continuidad respecto de la Ley de Presupuestos 2020 ajustada. En la Comisión para el Mercado Financiero (incluye el programa Bancos e Instituciones Financieras- Ex SBIF), se consideran \$ 37.602.854 miles, que permiten la continuidad operacional y el financiamiento de dotación efectiva, para la CMF de 374 funcionarios y 279 funcionarios en Bancos e Instituciones Financieras. Se incluyen recursos para Transferencias a Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), con objeto de financiar en la comisión, en el marco de lo dispuesto en el art. N°65 del D.L 3.500 de 1980 y el art. N°20 del D.F.L N°251 de 1931, un convenio de cooperación para la construcción y actualización de tablas de mortalidad utilizadas para calcular la pensión de los afiliados al sistema de pensiones, con un costo de \$77.710 miles, durante el presente ejercicio dicha actividad fue financiada por la Superintendencia de Pensiones.

En la Unidad de Análisis Financiero considera \$3.656.508 miles, lo que refleja un aumento de \$147.525 miles respecto de la Ley de Presupuestos 2020 ajustada. Estos recursos tienen por finalidad asegurar el financiamiento mínimo de la UAF, así como, su dotación de 71 funcionarios.

La Superintendencia de Casinos de Juego considera \$3.628.801 miles, lo que refleja un aumento de \$208.247 miles respecto de la Ley de Presupuesto 2020 ajustada. Estos recursos tienen por finalidad asegurar el financiamiento operacional mínimo de la Superintendencia, así como, su dotación de 59 funcionarios.

Protección Patrimonio del Estado

En el Consejo de Defensa del Estado incluye un total de \$23.404.081 miles, en continuidad respecto de la Ley de Presupuestos 2020 ajustada, para financiar su gasto operacional y dotación efectiva de 590 funcionarios, así como también, gastos de continuidad para la modernización de la gestión institucional (incluye 17 Procuradurías Fiscales a lo largo de país) y proyecto de cambio de edificio institucional del CDE en la Región Metropolitana. Incluye recursos por \$86.287 miles para gastos en el Programa Apoyo a Juicios Laborales (se financia 4 abogados especialistas para asesorías en juicios laborales) y \$266.060 miles para el Programa Mediación en Salud (que financia gastos operacionales del sistema de gestión de causas de Mediación en Salud, difusión a la ciudadanía y contratación de mediadores externos inscritos en la Superintendencia de Salud) , todo ello, en el marco de la Ley N°19.966, y sus modificaciones, sobre Garantías Explicitas en Salud.

Facilitación de Comercio

Considera un total de \$6.339.307 miles, disminuyendo un 17% (\$1.298.895 miles) respecto de la Ley de Presupuestos 2020 ajustada, explicado en lo principal por menor cobertura en los programas regulares ejecutados en este ámbito.

Incluye recursos por \$2.036.429 miles, para la continuidad operacional de la Plataforma Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX), como ventanilla única para los procesos de exportación e importación en el ecosistema de comercio exterior. Incluye \$344.292 miles para financiar una dotación de 11 honorarios y el gasto asociados a contratos para la mantención correctiva y evolutiva de la Plataforma por \$1.692.137 miles.

Considera \$4.302.878 miles para la continuidad operacional y funcionamiento del Programa Exportación de Servicios. Incluye \$130.381 miles para financiar una dotación de 4 funcionarios y \$77.199 miles para gastos operacionales (incluye \$41.000 miles para Informe Evaluación Final del Programa), y \$3.734.372 miles en transferencias a organismos ejecutores, InvestChile, Dirección General de Promoción de Exportaciones, CORFO, SENCE, Subsecretaría de las Culturas y las Artes, y Subsecretaría de la Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, cuyo objetivo es fortalecer el ecosistema de servicios globales, mejorando la coordinación interinstitucional de las agencias públicas.

Modernización del Estado

En la Secretaría de Modernización del Estado se incluyen \$5.256.157 miles, en continuidad respecto de la Ley de Presupuestos 2020 ajustada, manteniendo sus gastos operacionales y funcionamiento.

Incluye \$436.017 miles para financiar una dotación de 12 funcionarios y \$402.218 miles para gastos operacionales (incluye \$325.000 miles para Encuesta Satisfacción Usuaría (ESU) en 24 instituciones), y \$3.911.148 miles en transferencias a organismos ejecutores, tales como: Servicio de Registro Civil e Identificación, Dirección del Trabajo, Subsecretaría de Salud Pública (COMPIN), Dirección de Compras, Archivo Digital del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; y proyectos propios de la Secretaría de Modernización del Estado, tales como: Gestión.gob.cl (Integración con diversas plataformas de información, centralizándola, mejorando su calidad, accesibilidad, usabilidad y utilidad de la información de gestión y gasto público), Licencia de Conducir Digital (Modificar la licencia de conductor hacia un documento más seguro. Para esto, se requiere poblar de forma correcta el Registro Nacional de Conductores de Vehículos Motorizados, como modificar datos y medidas de seguridad al diseño del documento), Notificador del Estado (Permite implementar la Ley de Transformación Digital, obligando que el ciclo de los procedimientos administrativos se realice en formato electrónico, así como modificar el procedimiento de notificación de los actos administrativos, incorporando cambios al artículo 46 de la Ley Bases de los

Procedimientos Administrativos), y Plan de Racionalización de Reportes (Mejorar procesos de gestión e integración de información, disponibilizando datos que faciliten el cumplimiento a entidades públicas).

Sistema de Apoyos Transversales

Considera un total de \$49.128.049 miles, en continuidad respecto de la Ley de Presupuestos 2020 ajustada. En la Subsecretaría de Hacienda se incorporan recursos por \$9.485.576 miles, para financiar gastos operacionales ineludibles y dotación efectiva de 152 funcionarios, con objeto de dar cumplimiento a las distintas actividades propias del Servicio. Incluye recursos por \$399.949 miles para la implementación en régimen de la Ley N°21.140, sobre el Consejo Fiscal Asesor, de los cuales \$347.650 miles permiten financiar gastos en dietas de 5 consejeros (incluye presidente del Consejo), Gerente de Estudios, Analista y Secretario ejecutivo; \$49.867 miles para gastos en bienes y servicios de consumo; y \$2.432 miles para contratar licencias informáticas especializadas.

En el capítulo Dirección de Presupuestos se incluyen \$19.630.561 miles, para mantener la continuidad operacional y dotación efectiva de 378 funcionarios, así como los recursos, para evaluación de programas gubernamentales, soporte informático y renovación de licencias informáticas. La Dipres como capítulo disminuye 1,3% (\$261.604 miles) respecto de la Ley 2020 ajustada.

En la Dirección Nacional del Servicio Civil se incluyen \$10.809.518 miles, para mantener la continuidad operacional y dotación efectiva de 156 funcionarios. Para concursos públicos, Ley N° 19.882, incluye hasta \$3.594.689 miles (363 concursos de altos directivos públicos).

En la Dirección de Compras y Contratación Pública se incorporan recursos por \$9.202.394 miles, para financiar gastos ineludibles en operación y gastos necesarios para el funcionamiento de la plataforma Chile Compras, y una dotación efectiva de 147 funcionarios, con objeto de dar cumplimiento a las distintas actividades propias del Servicio. Incluye \$577.830 miles para financiar gastos ineludibles para el funcionamiento del Tribunal de Compras Públicas.

Otros

Considera recursos por \$61.018.885 miles como resultado neto de incremento en amortizaciones del Servicio de la Deuda, que corresponde a una proyección del sector de Crédito Público, y mayores Excedentes de Caja por \$59.398.220 miles que se transfieren al Fisco desde Bancos e Instituciones Financieras (Ex SBIF).